

llevará hoy en la procecion el Pendon Real de la  
Dado de esta Ciudad mediante su hidalguia M<sup>ra</sup>  
en la Ofenda Sala el nominado Estandarte Real de  
mano de dho Sr. Gobernador haciendo el Regulo. Pley  
lo omenaje en q. fues y ofrecio como Cavallero hipo  
Dado segun fuere de Castilla. Llevar el Estado Estan  
darte y devolvulo - esta misma Sala dho desfilo  
aunque fuere Menester perder la Vida, y en su  
consecuencia salio esta Ciudad formada con lo  
Ofendido dho. Por los Inscrip<sup>tes</sup> Secretarios y la  
quatro Porteros q. se dirigio a la Iglesia Parroquial  
de Sta Maria de Gracia donde se canto Mis  
por el Señor Don Bernardino Rolandi, Cur  
Economista de ella, y concluido se formo la Procecion  
a que asistio dho M. N. Ciudad compuesta de  
los expresados S. P. y llevando el Augusto Sacra  
mento en sus manos con la mayor pompa y  
tanto decoro que es devido dho Señor Cur con  
la asistencia de varios Individuos Beneficiados  
y el Capitan Eclesiastico por las calles acostumbradas,  
llevando el Ofendido Decano el Real Estandarte y  
volviedo a dha Iglesia se concluyo la Funcion  
Vstituyendose esta Ciudad a sus Cans Capitulares  
en cuyas Salas el mismo Señor Don  
Cans Jancia entrego el indicado Estandarte  
Real al Señor Gobernador pidiendo a  
su Señorio se sirviese levantarle el  
Pleyto omenaje que tenia prestado, y le  
lo mandare dar por Testimonio, lo que  
asi se executo y mando por dicho Señor  
Gobernador a los Secretarios. Y para  
que conste sentamos el presente que fir

